



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480



Contrato Abierto para la Prestación del Servicio de "Entrega de Correspondencia Registrada con Acuse de Recibo de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas", (Altas y Bajas) que celebran por una parte, **EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el **C. Agustín Amaya Chávez**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra "**SERVICIO POSTAL MEXICANO**" en lo subsecuente "**CORREOS DE MÉXICO**", representada en este acto por la **C. PATRICIA CRAVIOTO GALINDO**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas

DECLARACIONES

I.- Manifiesta "**EL INSTITUTO**", por conducto de su representante, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y Inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil 52023.

I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del Servicio de Entrega de Correspondencia Registrada con Acuse de

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

Recibo de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas, requerido por la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora continua de Procesos Recaudatorios, dependiente de la Dirección de Incorporación y Recaudación.



1.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42061501, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000003306-2011, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

1.6. El presente contrato fue adjudicado a **"CORREOS DE MÉXICO"** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa **S-ADD-134/10**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El presente Contrato no se sujetará al ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con lo previsto por el artículo 1°, antepenúltimo párrafo del citado ordenamiento legal, en virtud de celebrarse con un Organismo perteneciente a la Administración Pública Federal.

El presupuesto definitivo a ejercer, está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de esta adjudicación prevista a realizar durante el año de 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta **"EL INSTITUTO"**.

1.7. Con fecha 15 de octubre de 2010, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, a través de la División de Contratación de Servicios Generales, emitió un Acta de Fallo para efectuar la adjudicación del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede, en la que resultó adjudicado **"CORREOS DE MÉXICO"**.

1.8. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

II. "CORREOS DE MÉXICO" declara que:

II.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 19 de agosto de 1986, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 del mismo mes y año.

II.2. Su objeto principal es la prestación del Servicio Público de Correos y otros servicios diversos, atentos a lo establecido por los artículos 1º, 3º y 11º de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

II.3. Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por la C. **PATRICIA CRAVIOTO GALINDO**, en su carácter de Apoderado Legal, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 54,426 de fecha 11 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, Titular de la Notaría número 226 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número SPM-860820-CF5 cuenta con número de Proveedor ante "EL INSTITUTO".

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Tacuba número 1, Colonia Centro, Código Postal 06000 en la Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfono 5340-3366 y 5340-3300 extensión 25158.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a prestar a "EL INSTITUTO" los Servicio de Entrega de Correspondencia Registrada con Acuse de Recibo de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 2 (dos)**, el cual forma parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso a ejercer por los servicios objeto de este contrato, por un importe de \$54'000,000.00 M.N. (CINCUENTA y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ejercer por un importe de \$135'000.000.00 M.N. (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado en ambas cantidades.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos en cada una de las Sedes Delegacionales conforme al número de piezas recolectadas por "CORREOS DE MÉXICO" de acuerdo al calendario establecido para la entrega-recepción para depósitos masivos de las Propuestas (cartas) de Cédulas de Determinación de Cuotas, en razón de las tarifas postales vigentes que como **Anexo 2 (dos)** se integra al presente Contrato.

"CORREOS DE MÉXICO" determinará la tarifa a aplicar por todas las Sedes Delegacionales de "EL INSTITUTO", considerando el número de piezas recolectadas en el ámbito nacional.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del presente Contrato.

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios vigentes autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la tarifa postal, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo, a menos que la propia Secretaria autorice la modificación de la tarifa, en cuyo caso "CORREOS DE MÉXICO" le notificará por escrito, a "EL INSTITUTO" la nueva tarifa así como la fecha de entrada en vigor.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" efectuará los pagos en cada una de las Jefaturas Delegacionales de Finanzas conforme al número de piezas depositadas a "CORREOS DE MÉXICO".

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480



“EL INSTITUTO” a través de cada una de las Delegaciones se obliga a realizar el pago a “CORREOS DE MÉXICO”, en un plazo no mayor a 20 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria, en cada una de las Sedes Delegacionales, conforme al número de piezas depositadas.

Las facturas deberán presentar desglosado el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso, se otorguen a “EL INSTITUTO”, así como los importes en pesos y centavos.

“CORREOS DE MÉXICO” podrá solicitar a “EL INSTITUTO” que efectúe el pago de sus facturas, a través del esquema electrónico interbancario que se encuentra en operación en “EL INSTITUTO”, en la institución de crédito siguiente: Banamex, S.A., habiendo presentado en la Coordinación de Tesorería de “EL INSTITUTO”, solicitud por escrito indicando la razón social, Servicio Postal Mexicano, domicilio fiscal Calle de Altadena 23, Colonia Nápoles, C.P. 03810 en la Ciudad de México, d.C., número telefónico 53-40-33-66, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro, Banco Nacional de México, S.A. nombre de la institución bancaria en la que “EL INSTITUTO” efectuará los depósitos, en el número de la cuenta de cheques 210777-6, sucursal 196 y plaza 001, Código Interbancario (CLAVE) 002180019621077761, así como número de proveedor asignado 0000029089, firmada por el solicitante. Adjunto a dicha solicitud “CORREOS DE MÉXICO” debe presentar original y copia del Registro Federal de Contribuyentes, poder notarial e identificación oficial. Los originales se solicitan únicamente para cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto por “EL INSTITUTO”.

La cantidad señalada será pagadera exclusivamente en moneda nacional, y compensará a “CORREOS DE MÉXICO” por los materiales, insumos, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica, administrativa, prestaciones sociales y laborales a su personal, así como todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este Contrato, por lo que “CORREOS DE MÉXICO” no podrá exigir alguna retribución adicional por ningún otro concepto.

CUARTA.- PLAZO, CONDICIONES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.- Para la prestación del presente servicio, las partes convienen en sujetarse a lo establecido en el Anexo 3 (tres) del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

PLAZO DE ENTREGA.- Las propuestas deben entregarse a los patrones en sus domicilios registrados en cada una de las propuestas y en un plazo de 4 (cuatro) días hábiles establecidos en el calendario de entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas para cada año.



CONDICIONES DE ENTREGA.- "CORREOS DE MÉXICO" deberá recoger las propuestas en los domicilios correspondientes a los Departamentos de Supervisión de Cobranza de cada una de las Delegaciones de "EL INSTITUTO" requiriéndose la Constancia de Depósito de las propuestas, en el formato integrado al **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

"CORREOS DE MÉXICO" deberá devolver a "EL INSTITUTO" (en las Subdelegaciones) al día hábil siguiente del término del plazo para la entrega de las propuestas, los resultados del servicio contratado, mediante los controles establecidos para tal efecto.

"CORREOS DE MÉXICO" deberá proporcionar a "EL INSTITUTO" los servicios de entrega de correspondencia registrada con Acuse de Recibo de las Propuestas de Cédula de Determinación de Cuotas que deberán comprender:

- La recepción de las propuestas de Cédulas de Determinación de cuotas en los sitios indicados.
- La entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas a los patrones.
- La entrega a "EL INSTITUTO" de:
 - * Los talones y relaciones de las propuestas entregadas en los domicilios señalados en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.
 - * Los talones y relaciones de las propuestas entregadas en domicilio distinto al señalado.
 - * Las propuestas no entregadas y sus relaciones.

Tanto para la recepción, como para la entrega, se deberán realizar a través de relaciones impresas y en medio magnético.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

“CORREOS DE MÉXICO” deberá realizar la entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas en los plazos establecidos a efecto de que los patronos cumplan sus obligaciones oportunamente.



“EL INSTITUTO” podrá aprovechar la entrega de las propuestas para hacerles llegar a los patronos información adicional, la cual se anexará a cada una de las propuestas.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.- La entrega de Correspondencia Registrada con Acuse de Recibo al sector patronal de las Propuesta de Cédulas de Determinación de Cuotas de los Seguros que administra el Instituto Mexicano del Seguro Social, las del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y de las Aportaciones y Amortizaciones al Infonavit.

Las propuestas que corresponden a los Seguros que administra “EL INSTITUTO”, se generan en forma mensual y de manera bimestral las correspondientes al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), así como las correspondientes a las Aportaciones y Amortizaciones del Infonavit.

“CORREOS DE MÉXICO” deberá recoger las propuestas en los domicilios correspondientes a los Departamentos de Supervisión de Cobranza de cada una de las Delegaciones de “EL INSTITUTO” requisitándose la Constancia de Depósito de las propuestas.

Las propuestas deben entregarse a los patronos en los domicilios registrados en cada una de las propuestas y en un plazo de 4 (cuatro) días hábiles establecidos en el calendario de entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas para cada año.

“CORREOS DE MÉXICO” deberá devolver a “EL INSTITUTO” (en las subdelegaciones) al día hábil siguiente del término del plazo para la entrega de las propuestas, los resultados del servicio contratado, mediante los controles establecidos para tal efecto.

a) Alcance del Servicio

“CORREOS DE MÉXICO” deberá llevar a cabo la entrega de correspondencia registrada con Acuse de Recibo conforme a lo siguiente:

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

Tener la capacidad de hacer llegar a los domicilios patronales las Propuestas de Cédulas de Determinación de las Cuotas del IMSS, de RCV, así como las de Aportaciones y Amortizaciones de Vivienda en los plazos establecidos.

Las propuestas de Cédulas de Determinación serán generadas y ensobretadas por el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, cumpliendo con las especificaciones establecidas por "CORREOS DE MÉXICO" para la recepción de depósitos masivos, dichas propuestas serán emitidas de la siguiente forma:

- Mensualmente las correspondientes a cuotas IMSS.
- Bimestralmente las correspondientes a RCV en conjunto con las Aportaciones y Amortizaciones de Vivienda.

b) **Procedimiento de Entrega de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas (sobres) en las Delegaciones de "EL INSTITUTO".**

"EL INSTITUTO" entregará a "CORREOS DE MÉXICO" los sobres para ser entregados en paquetes de 100 piezas debidamente ordenados por Delegación, Subdelegación, Centro y Rumbo de Reparto y en los plazos establecidos en el calendario.

"EL INSTITUTO" entregará una relación en papel (dos tantos) y medio magnético, debidamente ordenadas y separadas por Delegación, Subdelegación, Centro y Rumbo de Reparto con los siguientes datos de identificación de las propuestas:

- Periodo
- Delegación y Subdelegación
- Centro y Rumbo de Reparto
- Código Postal y/o Municipio, Sector.
- Registro Patronal y Número de Propuesta.
- Folio, Domicilio y Resultado.
- Total de piezas con corte de Centro de Reparto.

De igual forma "EL INSTITUTO" entregará en las Oficinas Centrales de "CORREOS DE MÉXICO" por lo menos un día antes de la fecha establecida para el depósito de las propuestas, un archivo magnético con los datos de identificación de las Cédulas.

La entrega de las propuestas pueden ser en un horario variable entre las 8:00 y las 18:00 horas, de acuerdo al término de impresión y ensobretado de las propuestas, para lo cual

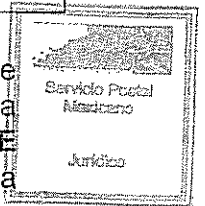
DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480



se deberá establecer la coordinación correspondiente con las áreas Delegacionales de "EL INSTITUTO" cabe señalar que de acuerdo a los lineamientos establecidos para la recepción de los depósitos masivos, las piezas deberán ser entregadas a "CORREOS DE MÉXICO", a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas, para que el depósito sea considerado en esa misma fecha, pues de lo contrario se darán por recibidas con la fecha del siguiente día hábil.

"EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones y Subdelegaciones deberá establecer estrecha comunicación y coordinación con los empleados postales asignados por "CORREOS DE MÉXICO" a efecto de que estos últimos reciban las relaciones y las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas, para que el depósito sea considerado en esa misma fecha, pues de lo contrario se darán por recibidas con la fecha del siguiente día hábil.

c) **Procedimiento de Entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas (sobres) al sector patronal por parte de "CORREOS DE MÉXICO".**

"CORREOS DE MÉXICO" entregará cada una de las propuestas (sobres) a los patrones, de acuerdo al domicilio señalado en las mismas y dentro de los 4 (cuatro) días hábiles establecidos en el calendario, siempre y cuando los domicilios no resulten erróneos, insuficientes o inconsistentes, y en estos casos serán devueltas a "EL INSTITUTO" con la anotación correspondiente.

- Por los casos entregados, requisitará el talón correspondiente, recabando fecha, nombre y firma de quién recibe la propuesta (sobre).
- Por los casos entregados en domicilio distinto al señalado en la propuesta, requisitará el talón correspondiente, recabando el domicilio distinto, fecha, nombre y firma de quien recibe la propuesta (sobre).
- Las propuestas no entregadas, con las anotaciones correspondientes a las causas que originan su devolución y sus relaciones.

La entrega de las propuestas al sector patronal se debe realizar en horas hábiles de 8:00 a 18:00 horas.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

- d) Procedimiento de devolución de resultados a las Subdelegaciones por parte de "CORREOS DE MÉXICO" de los talones de las propuestas entregadas y las propuestas (sobres) que no fueron posibles de entregar a los patrones.



"CORREOS DE MÉXICO" entregará a las Subdelegaciones una copia del archivo de depósito y una impresión del mismo en los que identificará las propuestas (sobres) Retirados por "EL INSTITUTO" con una (R), las entregadas con una (E), las Devueltas con una (D) y las extraviadas, robadas y destruidas con una letra (S). Para el caso de las Devueltas (D) indicar el motivo de la devolución (Causal 1 a 8) a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente del vencimiento del periodo establecido para la entrega de las propuestas al sector patronal en los domicilios de cada una de las Subdelegaciones.

Los acuses de Recibo, así como las propuestas que no fueron entregadas, serán devueltos a "EL INSTITUTO" en forma ordenada de acuerdo al número de folio asignado en las relaciones correspondientes y separadas por tipo de emisión.

La entrega de los documentos podrá realizarse en forma parcial por lo que en cada entrega se requisitará en original y copia la Constancia de Devolución de resultados y la relación de propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas. Al término de cada entrega-recepción de la documentación, se deberá requisitar la Constancia de Devolución de Resultados.

"CORREOS DE MÉXICO", identificará en los archivos de depósito mediante una letra "S" las piezas extraviadas, robadas o destruidas y hará llegar a "EL INSTITUTO" una relación en papel y medio magnético, asimismo, deberá realizar lo siguiente:

- Comunicar vía telefónica y de manera inmediata a la Jefatura de Departamento de Supervisión de Cobranza Delegación correspondiente los hechos ocurridos.
- Presentar escrito en el que manifieste los hechos, acompañando el acta circunstanciada correspondiente y solicitud de reposición, señalando qué propuestas se requieren emitir nuevamente.
- En este supuesto, el tiempo para la entrega de las propuestas se prorrogará de acuerdo a los días de atraso.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480



Con el propósito de agilizar la devolución de resultados, el personal de "EL INSTITUTO", únicamente revisará que el total de talones (acuses de recibo), sobres devueltos, coincida exactamente con las piezas señaladas en los archivos de depósito actualizados en "CORREOS DE MÉXICO" y en las relaciones en papel, omitiéndose la revisión a detalle (pieza por pieza).

"EL INSTITUTO" solicitará a "CORREOS DE MÉXICO" en cada una de las Delegaciones, a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de devolución de resultados, del mes de cotización que corresponda, la bonificación en servicios de las piezas no entregadas que hayan sido devueltas por los motivos de devolución 1 a 8 de la Propuesta de la Cédula y que "EL INSTITUTO" si haya podido entregarlas en el domicilio asentado en las propuestas.

Esta bonificación consistirá en la deducción de un servicio, de acuerdo a la tarifa vigente en la fecha del depósito y por cada pieza que "EL INSTITUTO" logre entregar.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato comprenderá del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "CORREOS DE MÉXICO".- Son obligaciones de "CORREOS DE MÉXICO", las siguientes:

- 1.- Prestar los servicios señalados en la **CLÁUSULA PRIMERA** de este Contrato.
- 2.- Sujetarse a los calendarios, programas y horarios que acuerde con "EL INSTITUTO".
- 3.- Asistir a las reuniones que le convoque "EL INSTITUTO", siempre y cuando se informe a "CORREOS DE MÉXICO", por lo menos con un día hábil de anticipación a efecto de analizar los problemas que se hayan presentado en la prestación de los servicios, e instrumentar las medidas pertinentes para su solución.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".- Para el debido cumplimiento de este Contrato, "EL INSTITUTO" se obliga a:

- 1.- Cubrir oportunamente la contraprestación pactada en este Contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.- "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a guardar absoluta reserva de la información a la que tenga acceso, relacionada con las actividades propias de "EL INSTITUTO" (jurídica, operativa, técnica, financiera o de análisis), ajena a la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato, por lo que deberá mantener como confidencial la misma.



La información confidencial a que se refiere esta Cláusula puede estar contenida en documentos, disquetes, discos compactos o cualquier otro material.

Derivado de lo anterior "CORREOS DE MÉXICO" se obliga a:

- No hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso o generada con motivo de este Contrato.
- No hacer copias de la información, sin la autorización por escrito de "EL INSTITUTO".
- Limitar la revelación de la información y documentación a que tenga acceso, únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla, haciéndose responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.
- Por ningún motivo revelar la información a un tercero, para efectos distintos al objeto de este Contrato.

Ambas partes se obligan a limitar el acceso de dicha información confidencial a sus empleados o representantes; sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con aquellas, respecto de sus obligaciones de confidencialidad aquí contraídas. Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este Contrato, comprometiéndose a observar y cumplir lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en que no será considerada como sujeta a las obligaciones de confidencialidad la siguiente documentación o información:

- Aquella que sea conocida públicamente.
- Aquella cuya revelación haya sido aprobada previamente por escrito.
- La que de acuerdo a la ley u orden judicial deba ser suministrada a terceras personas, en el entendido, que aquella información confidencial que sea

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

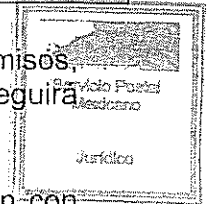
"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

proporcionada a cualquier autoridad para el efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registro o para cumplir cualquier otro acto de autoridad, se seguirá considerando como tal.



NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de este Contrato, serán pagados por **“CORREOS DE MÉXICO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Ambas partes podrán celebrar por escrito convenio modificadorio al presente Contrato, dentro de la vigencia del mismo.

DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- **“EL INSTITUTO”** y/o **“CORREOS DE MÉXICO”** podrán dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS.- Las partes convienen en que el presente Contrato es producto de la buena fe, como organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, por lo que toda controversia e interpretación que se derive del mismo respecto de su cumplimiento, harán todo lo posible por resolver en forma amistosa cualquier controversia, disputa o reclamo, que surja del presente Contrato de prestación de servicios o que se relacione con el mismo.

Para tal efecto, en caso de controversia, disputa o reclamo de la parte afectada notificará por escrito a la contraparte sobre dicha controversia, disputa o reclamo, integrándose un grupo de tres miembros de cada una de las partes, designados por las mismas para tales efectos, a fin de que en un plazo no mayor a 60 días naturales a la recepción del escrito de la parte afectada, se solucione en forma amistosa dicha controversia, disputa o reclamo.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación y que rubricados por las partes, se integran al presente Contrato como si a la letra se insertasen, siendo los siguientes:

- Anexo 1 "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo".
- Anexo 2 "Tarifa Postal Vigente de "CORREOS DE MÉXICO"
- Anexo 3 "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"



DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL.- Las partes convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "CORREOS DE MÉXICO", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los servicios objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "CORREOS DE MÉXICO", siendo por tanto a cargo de éste todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que le auxilie, y que no sea puesto a su disposición por "EL INSTITUTO".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "CORREOS DE MÉXICO" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "CORREOS DE MÉXICO" y "EL INSTITUTO" se obligan a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo y al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles y a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El presente Contrato podrá rescindirse administrativamente por "LAS PARTES" sin necesidad de declaración judicial previa, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato, notificación que realizará la parte que así lo requiera con 30 (treinta) días naturales de anticipación.

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
 No. S051480

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de octubre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"CORREOS DE MÉXICO"
SERVICIO POSTAL MEXICANO

C. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ
 Representante Legal

C. PATRICIA CRAVIOTO GALINDO
 Apoderado Legal

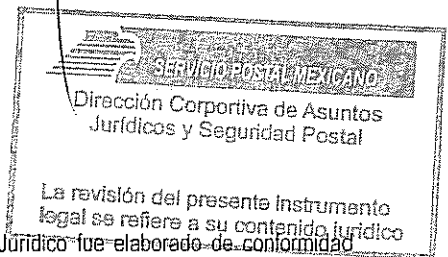
ADMINISTRAN ESTE CONTRATO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA
DE PROCESOS RECAUDATORIOS

COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN

C.P.C. MARÍA ISABEL JIMÉNEZ ALMARAZ

ING. LUIS R. CARRASCO ACEVES

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
 NIVEL CENTRAL



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de adjudicación Directa que se señala; propuestas técnicas, económicas y fallo, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos y Apoyo Técnico".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

[Handwritten initials and signatures]



DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000003306-2011

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

900000 Dir Incorporación Recaudación

Concepto: OFICIOS 1986 Y 2019 DEL 23 Y 28/09/2010 PARA LA ENTREGA DE LA EMISION MENSUAL Y BIMESTRAL ANTICIPADA (EMA Y EBA) 2011 A TRAVES DE SEPOMEX

Fecha Elaboración: 29/09/2010

Total Comprometido (en pesos): \$ 125,212,500.00

Cuenta: 42061501 Servicio postal Unidad de Información: 019001 Centro de Costos: 900100

Table with 12 columns (ENE to DIC) showing monthly commitment amounts. Total for 2011 is 6,876.3.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8º y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Signature of Lic. Arnaldo Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

Form box containing 'DICTAMEN DEFINITIVO', 'CONTRATO No.', and 'IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00'

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2011.

Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

ANEXO 2

"TARIFA POSTAL VIGENTE DE "CORREOS DE MÉXICO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Y APOYO TÉCNICO
DIVISION DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL



Dirección Corporativa Comercial
Subdirección de Ventas Regionales
Gerencia de Ventas Interior

Oficio No. 03524.-

México, D.F. a 28 de Septiembre de 2010.

LIC. MA. ISABEL JIMENEZ ALMARAZ
Coordinadora de Servicios Administrativos y
De Mejora Continua de Procesos Recaudatorios
Instituto Mexicano del Seguro Social
P r e s e n t e

Con relación a su solicitud de cotización para el envío de CARTAS con los servicios adicionales de registrado con acuse de recibo a través del Correo de México, pongo a su apreciable consideración la siguiente información, conteniendo La Tarifa Postal vigente a aplicarse de acuerdo a las características de sus envíos y cumpliendo con los siguientes requisitos de depósitos masivos:

1. Las Cartas son documentos personales de carácter confidencial, contenidas en sobre o empaque cerrado y con un peso máximo de 1,000 gramos por pieza.
2. Para que el Cliente Corporativo tenga acceso a la Tarifa de Depósitos Masivos deberá obtener un Registro Postal de Cartas:
 - a. Contratar un Registro Postal de acuerdo al servicio requerido, mismo que tiene un costo de \$1,160.00 con IVA por año, el pago de este trámite puede ser en efectivo, con cheque de caja o certificado a nombre del SERVICIO POSTAL MEXICANO.
 - b. Presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes RFC.
3. Depositar 500 piezas mínimo por evento, estos envíos deberán contener los datos completos y correctos del remitente y destinatario, como son: nombre o razón social, calle número exterior e interior (en caso de que lo hubiera), colonia, código postal, ciudad y entidad federativa.
4. En caso de no cubrir el depósito mínimo por evento de 500 piezas, se aplicara la Tarifa Postal Vigente para Depósitos Individuales Régimen Nacionales.
5. Entregar las piezas en forma preclasificada, es decir ordenarlas de acuerdo a su destino y separarlas físicamente como se menciona a continuación:

PRECLASIFICACIÓN

- ❖ En el Distrito Federal por Código Postal en orden progresivo y Delegación Política
- ❖ Para la Zona Conurbada separada por Código Postal en orden progresivo y Municipio.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

- ❖ Para el Interior de la República por Código Postal en orden progresivo y Entidad Federativa.

La separación de las piezas puede hacerse en cajas, fajillas, atados, charolas y sacas.

La modalidad de "Porte Pagado" se autoriza únicamente previa solicitud por escrito dirigida al Director Comercial del Servicio Postal Mexicano cuya vigencia será por un año calendario de acuerdo a las renovaciones de los Registros Postales autorizados para nivel nacional.

A continuación le detallamos la Tarifa Postal Vigente para Depósitos Masivos, Régimen Nacional en el Servicios de Cartas.

I.1.- CARTAS				CLIENTES GRANDES			CLIENTES JUMBO		
				más de 500 mil a 1 millón de piezas			más de 1 millón a 2 millones de piezas		
Peso en gramos por pieza				Tarifa	IVA	Total	Tarifa	IVA	Total
	hasta	40		2.60	0.42	3.02	2.30	0.37	2.67
más de	40	hasta	60	3.75	0.60	4.35	3.46	0.55	4.01
más de	60	hasta	80	4.32	0.69	5.01	4.04	0.65	4.69
más de	80	hasta	100	5.25	0.84	6.09	4.95	0.79	5.74
más de	100	hasta	200	6.14	0.98	7.12	5.85	0.94	6.79
más de	200	hasta	300	6.96	1.11	8.07	6.64	1.06	7.70
más de	300	hasta	400	8.13	1.30	9.43	7.79	1.25	9.04
más de	400	hasta	500	9.20	1.47	10.67	8.85	1.42	10.27
más de	500	hasta	1,000	13.25	2.12	15.37	12.95	2.07	15.02

LA CORRESPONDENCIA REGISTRADA CON ACUSE DE RECIBO

El servicio de Registrado es cuando la pieza postal recibe un tratamiento especial en su depósito mediante la asignatura de un número de control que permite su seguimiento hasta su entrega al destinatario a nivel nacional.

El servicio adicional de Acuse de Recibo es el servicio complementario de registrado, que consiste en recabar la firma del destinatario o de quien recibe la pieza a efecto de devolverlo al remitente como constancia de su entrega.

SERVICIOS ADICIONALES POR PIEZA	TARIFA	IVA	TOTAL
2.- ACUSE DE RECIBO	6.26	1	7.26

(El Cliente imprime formas postales)

La tarifa postal que se aplicará al Instituto cuando reúna el volumen acumulado mínimo mensual de 500,001 a 1'000,000 de piezas con el servicio adicional de registrado con acuse de recibo el porte será:

Cartas	Tarifa	IVA	Total
Hasta 40 grs.	\$ 2.60	\$ 0.42	\$ 3.02
Acuse de Recibo	\$ 6.26	\$ 1.00	\$ 7.26
Total	\$ 8.86	\$ 1.42	\$ 10.28

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

000-023

Cuando el Instituto reúna el volumen acumulado mínimo mensual de 1'000,001 a 10 millones de piezas con el servicio adicional de registrado con acuse de recibo el porle a aplicar será:

Cartas	Tarifa	IVA	Total
Hasta 40 grs.	\$ 2.32	\$ 0.37	\$ 2.69
Acuse de Recibo	\$ 6.26	\$ 1.00	\$ 7.26
Total	\$ 8.56	\$ 1.37	\$ 9.93

Cabe señalar que estas tarifas están sujetas a cambio previo aviso por escrito por el Organismo.

Sin más por el momento.

Atentamente,

Eduardo Vázquez Pérez
Gerente de Cobertura del Servicio.

Firma en ausencia del Lic. Alejandro Ortega Barrios, Gerente de Ventas Interior, de acuerdo al oficio de encargo No. 3523.-157, de fecha 20/09/2010 y con fundamento en el Art. 29 del Estatuto Orgánico de Sepomex.

- c.c.p.: Lic. Patricia Craviolo Galindo.- Directora Corporativa Comercial.- Correos de México
- Lic. Juliana Sosa Castellanos.- Subdirectora de Ventas Regionales.- Correos de México
- Arq. Miguel Angel Miralrio Gonzalez.- Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Materiales.- Presente.- IMSS
- Lic. Alfredo Blancas Ramírez.- Jefe de la Subdirección de Determinación de Cuotas y Comisiones.- IMSS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
YAPOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. S051480

ANEXO 3

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 22 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO
NIVEL CENTRAL

ANEXO 3, TÉCNICO

Entrega de correspondencia Registrada con Acuse de Recibo de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas

Descripción Genérica del Servicio

Alcance del Servicio

Consideraciones Generales

1. Descripción General del Servicio

La entrega de Correspondencia Registrada con Acuse de Recibo al sector patronal de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas de los Seguros que administra el Instituto Mexicano del Seguro Social, las del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV) y de las Aportaciones y Amortizaciones al Infonavit.

Las propuestas que corresponden a los Seguros que administra el Instituto, se generan en forma mensual y de manera bimestral las correspondientes al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), así como las correspondientes a las Aportaciones y Amortizaciones del Infonavit.

Correos de México deberá recoger las propuestas en los domicilios correspondientes a las Jefaturas de Departamentos de Supervisión Cobranza de cada una de la Delegaciones del Instituto requisitándose la Constancia de Depósito (Formato 1), de las propuestas.

Las propuestas deben entregarse a los patrones en los domicilios registrados en cada una de las propuestas y en un plazo de 4 días hábiles establecidos en el calendario de entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas para cada año.

El Instituto efectuará los pagos en cada una de las Jefaturas Delegacionales de Finanzas conforme al número de piezas depositadas a Correos de México.

Correos de México, deberá devolver al Instituto (En las subdelegaciones) al día hábil siguiente del término del plazo para la entrega de las propuestas, los resultados del servicio contratado, mediante los controles establecidos para tal efecto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TÉCNICO

[Handwritten signatures and initials]

2: Alcance del servicio.

Correos de México deberá llevar a cabo la entrega de correspondencia registrada con Acuse de Recibo conforme a lo siguiente:

Tener la capacidad de hacer llegar a los domicilios patronales las propuestas Cédulas de Determinación de las Cuotas del IMSS, de RCV, así como las de Aportaciones y Amortizaciones de Vivienda en los plazos establecidos.

Las propuestas de Cédulas de Determinación serán generadas y ensobretadas por el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, cumpliendo con las especificaciones establecidas por Correos de México para la recepción de depósitos masivos, dichas Propuestas serán emitidas de la siguiente forma:

- Mensualmente las correspondientes a cuotas IMSS.
- Bimestralmente las correspondientes a RCV en conjunto con las Aportaciones y Amortizaciones de Vivienda.

La entrega recepción para el periodo del 5 enero al 31 de diciembre de 2011, será conforme al siguiente cuadro:

Propuesta y periodo de Emisión	Fecha de entrega por el IMSS	Periodo de entrega por Correos de México
Cuotas IMSS- periodo 12/10 Cuotas RCV- periodo 6/10	5 de enero/11	Del 6 al 11 de enero/11
Cuotas IMSS-periodo 01/11	4 de febrero/11	Del 7 al 10 de febrero/11
Cuotas IMSS- periodo 02/11 Cuotas RCV- periodo 01/11	4 de marzo/11	Del 7 al 10 de marzo/11
Cuotas IMSS- periodo 03/11	5 de abril/11	Del 6 al 11 de abril/11
Cuotas IMSS-periodo 04/11 Cuotas RCV-periodo 02/11	4 de mayo/11	Del 6 al 11 de mayo/11
Cuotas IMSS-periodo 05/11	3 de junio/11	Del 6 al 9 de junio/11
Cuotas IMSS-periodo 06/11 Cuotas RCV- periodo 03/11	5 de julio/11	Del 6 al 11 julio/11
Cuotas IMSS-periodo 07/11	3 de agosto/11	Del 4 al 9 de agosto/11
Cuotas IMSS-periodo 08/11 Cuotas RCV- periodo 04/11	5 de septiembre/11	Del 6 al 9 de septiembre/11
Cuotas IMSS-periodo 09/11	5 de octubre/11	Del 6 al 11 de octubre/11
Cuotas IMSS-periodo 10/11 Cuotas RCV-periodo 05/11	4 de noviembre/11	Del 7 al 10 de noviembre/11
Cuotas IMSS-periodo 11/11	5 de diciembre/11	Del 6 al 9 de diciembre/11

Las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas corresponderán a los patrones de las Delegaciones del Instituto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

Procedimiento de entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas (sobres) en las Delegaciones del IMSS:

El IMSS entregará a Correos de México los sobres para ser entregados en paquetes de 100 piezas debidamente ordenados por Delegación, Subdelegación, Centro y Rumbo de Reparto y en los plazos establecidos en el calendario.

El IMSS entregará una relación en papel (dos tantos) y medio magnético, debidamente ordenadas y separadas por Delegación, Subdelegación, Centro y Rumbo de Reparto con los siguientes datos de identificación de las propuestas:

- Periodo.
- Delegación y Subdelegación.
- Centro y Rumbo de Reparto.
- Código Postal y/o Municipio, Sector.
- Registro Patronal y Número de Propuesta.
- Folio, Domicilio y Resultado.
- Total de piezas con corte de Centro de Reparto.

De igual forma el Instituto entregará en las Oficinas Centrales de Correos de México por lo menos un día antes de la fecha establecida para el depósito de las propuestas, un archivo magnético con los datos de identificación de las Cédulas.

La entrega de las propuestas pueden ser en un horario variable entre las 8:00 y las 18:00 horas, de acuerdo al término de impresión y ensobretado de las propuestas, para lo cual se deberá establecer la coordinación correspondiente con las áreas Delegacionales del Instituto; cabe señalar que de acuerdo a los lineamientos establecidos para la recepción de los depósitos masivos, las piezas deberán ser entregadas a Correos de México, a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas, para que el depósito sea considerado en esa misma fecha, pues de lo contrario se darán por recibidas con la fecha del siguiente día hábil.

Con el propósito de agilizar la recepción de los depósitos, los empleados postales asignados únicamente revisarán que el total de piezas entregadas coincida exactamente con el total de las piezas señaladas en las facturas de depósito; omitiéndose la revisión a detalle (pieza por pieza), por lo que el IMSS se compromete a verificar que no exista ningún faltante y en caso contrario señalar las piezas que no se entreguen físicamente con la leyenda "retirada" y ajustar manualmente el número de piezas de la factura de depósito.

El Instituto se compromete a elaborar solamente una Constancia de Depósito por cada Subdelegación y Tipo de Emisión, por lo que por ningún motivo se podrá elaborar Constancia Única de Depósito por Delegación

Procedimiento de entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas (Sobres) al sector patronal por parte de Correos de México

Correos de México entregará cada una de las propuestas (sobres) a los patrones, de acuerdo al domicilio señalado en las mismas y dentro de los 4 días hábiles establecidos en el calendario, siempre y cuando los domicilios no resulten erróneos, insuficientes o inconsistentes, y en estos casos serán devueltas al IMSS con la anotación correspondiente.

- Por los casos entregados, requisitará el talón correspondiente, recabando fecha, nombre y firma de quien recibe la propuesta (sobre).
- Por los casos entregados en domicilio distinto al señalado en la propuesta, requisitará el talón correspondiente, recabando el domicilio distinto, fecha, nombre y firma de quien recibe la propuesta (sobre).

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO**

[Handwritten signatures and initials]

- Las propuestas no entregadas, con las anotaciones correspondientes a los motivos que originan su devolución y sus relaciones.

La entrega de las propuestas al sector patronal se debe realizar en horas hábiles de 8:00 a 18:00 hrs.

Procedimiento de devolución de resultados a las Subdelegaciones por parte de Correos de México de los talones de las propuestas entregadas y las propuestas (Sobres) que no fueron posibles de entregar a los patronos.

Correos de México entregará a las Subdelegaciones una copia del archivo de depósito y una impresión del mismo en los que identificará las propuestas (sobres) Retirados por el Instituto con una (R), las Entregadas con una (E), las Devueltas con una (D) y las extraviadas, robadas y destruidas con una letra (S). Para el caso de las Devueltas (D) indicar el motivo de devolución (Causal 1 a 8) a más tardar a las 12:00 horas del día hábil siguiente del vencimiento del periodo establecido para la entrega de las propuestas al sector patronal en los domicilios de cada una de las Subdelegaciones.

Los Acuses de Recibo, así como las propuestas que no fueron entregadas, serán devueltas al Instituto en forma ordenada de acuerdo al número de folio asignado en las relaciones correspondientes y separadas por tipo de emisión.

La entrega de los documentos podrá realizarse en forma parcial por lo que en cada entrega se requisitará en original y copia la Constancia de Devolución de Resultados (Formato 2) y la relación de propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas. Al término de cada entrega – recepción de la documentación, se deberá requisitar la Constancia de Devolución de Resultados.

Correos de México, identificará en los archivos de depósito mediante una letra "S" las piezas extraviadas, robadas o destruidas y hará llegar al IMSS una relación en papel y medio magnético, asimismo, deberá realizar lo siguiente:

- Comunicar vía telefónica y de manera inmediata a la Jefatura de Departamento de Supervisión de Cobranza Delegación correspondiente los hechos ocurridos
- Presentar escrito en el que manifieste los hechos, acompañando el acta circunstanciada correspondiente y solicitud de reposición, señalando qué propuestas se requieren emitir nuevamente.
- En este supuesto, el tiempo para la entrega de las propuestas se prorrogará de acuerdo a los días de atraso.

Con el propósito de agilizar la devolución de resultados, el personal del IMSS, únicamente revisará que el total de talones (acuses de recibo) y sobres devueltos, coincida exactamente con las piezas señaladas en los archivos de depósito actualizados en Correos de México y en las relaciones en papel, omitiéndose la revisión a detalle (pieza por pieza).

El Instituto solicitará a Correos de México en cada una de las Delegaciones a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de devolución de resultados, del mes de cotización que corresponda, la bonificación en servicios de las piezas no entregadas que hayan sido devueltas por los motivos de devolución 1 a 8 de la Propuesta de la Cédula y que el Instituto sí haya podido entregarlas en el domicilio asentado en las propuestas.

Esta bonificación consistirá en la deducción de un servicio, de acuerdo a la tarifa vigente en la fecha del depósito y por cada pieza que el Instituto logre entregar.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials, including a large "X" and "AC" in the upper right, and a signature with "4" below it in the lower right.

3. Consideraciones Generales

Correos de México debe proporcionar al Instituto, los servicios de entrega de correspondencia registrada con Acuse de Recibo de las Propuestas de Cédula de Determinación de Cuotas que deberán comprender:

- La recepción de las propuestas de Cédulas de Determinación en los sitios indicados.
- La entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación a los patronos.
- La entrega al Instituto de:
 - o Los talones y relaciones de las propuestas entregadas en los domicilios señalados.
 - o Los talones y relaciones de las propuestas entregadas en domicilio distinto al señalado.
 - o Las propuestas no entregadas y sus relaciones.

Tanto para la recepción, como para la entrega, se deberán realizar a través de relaciones impresas y en medio magnético.

Correos de México, deberá realizar la entrega de las propuestas de Cédulas de Determinación en los plazos establecidos a efecto de que los patronos cumplan sus obligaciones oportunamente.

El Instituto podrá aprovechar la entrega de las propuestas para hacerles llegar a los patronos información adicional, la cual se anexará a cada una de las propuestas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and a signature with the number '5' at the bottom right.



Contrato IMSS - CORREOS DE MÉXICO



Constancia de Depósito de correspondencia emitida por la delegación del IMSS en:

Área Emisora de Correspondencia: _____

Folio: _____

Tipo de Correspondencia Depositada: _____

Fecha:

Día	Mes	Año

Área del IMSS que efectúa el depósito _____

Hora:

--

Número de piezas depositadas	Número de piezas recepcionadas	Peso por pieza grs.	Peso total kgs.	Registro Postal (porte pagado)	Servicios			Número de registros del _____ al _____
					Ordinario	Registrado	Acuse de Recibo	

Por el IMSS Responsable del Depósito _____ Nombre y firma	Por el IMSS Jefe de Supervisión Cobranza _____ Nombre, firma y sello
--	---

Centro Receptor

Código Postal: _____ Ubicación: _____

Hago constar que el cliente que deposita la materia postal que se especifica, coincide legalmente con la cantidad que se recibe físicamente y que se señala en la documentación comprobatoria que soporta esta constancia.

Nombre del Empleado: _____

R.F.C. _____

Puesto: _____



Firma

Observaciones: _____

ÁREA DE
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and initials]

Formato 2

Constancia de la Devolución de Resultados al IMSS de la correspondencia registrada con Acuse de Recibo del Registro Postal CA 09-0957.

SUBDIRECCIÓN REGIONAL: _____

Fecha: DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____

Delegación: _____

Subdelegación: _____

PIEZAS ENTREGADAS FISICAMENTE:

EMISION MENSUAL

EMISION BIMESTRAL

A) Acuses de Recibo _____

A) Acuses de Recibo _____

B) Sobres devueltos _____

B) Sobres devueltos _____

C) Sobres extraviados _____

C) Sobres extraviados _____

C.1) Amparadas con _____ Actas

C.1) Amparadas con _____ Actas

TOTAL _____

TOTAL _____

NOTA: SE ENTREGAN LISTADOS Y ARCHIVO MAGNETICO.

Observaciones:

ENTREGA POR CORREOS DE MÉXICO

RECIBE POR EL IMSS

Nombre, Firma y Puesto

Jefe del Departamento de Cobranza

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y ABOGADO TECNICO

Handwritten signatures and initials:
PA
A
de F
W) 7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 4 DIRECTORIO DE DELEGACIONES

001-013

DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	01	Alameda 704, Col. Del Trabajo, C. P. 20180, Aguascalientes, Ags.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
jorge.delarosam@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. Jorge de la Rosa Macias
DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE	02	Calz. Cuauhtemoc No. 300 Col Aviación C. P. 21230 Mexicali, Baja California Norte
Correo electrónico	Cargo	Nombre
eliodoro.celeya@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Eliodoro Celaya López
DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR	03	Francisco I. Madero 315 Esq. H. Colegio Militar, Col. Centro C. P. 23020 La Paz, Baja California Sur
Correo electrónico	Cargo	Nombre
gustavo.valltierra@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Gustavo Valltierra Gómez
DELEGACION CAMPECHE	04	Av. Fundadores esq Ma. Lavalle Urbina S/N, 2º piso Col. San Francisco, C. P. 24010 Campeche Camp
Correo electrónico	Cargo	Nombre
raul.santamaria@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Raúl Jr. Santamaria Sulub
DELEGACION COAHUILA	05	Bldv. Venustiano Carranza y Periférico Luis Echeverría No. 2809 Col. La Salle, C. P. 25260 Saltillo, Coah.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
elsa.medrano@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Elsa Ruth Medrano Limón
DELEGACION COLIMA	06	Calle Ignacio Zaragoza No. 62 esq. Gabino Barreda Col. Centro C. P. 28000 Colima Col
Correo electrónico	Cargo	Nombre
gustavo.cervantese@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Gustavo Cervante Escobedo
DELEGACION CHIAPAS	07	Carretera Costera y Anillo Periférico S/n, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas
Correo electrónico	Cargo	Nombre
gregorio.rendon@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Gregorio Rendon Castro
DELEGACION CHIHUAHUA	08	Av. Universidad 1101, Col. Centro C. P. 31000, Chihuahua, Chih
Correo electrónico	Cargo	Nombre
xochill.antillon@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Xochitl Brigida Antillon Barragan
DELEGACION DURANGO	10	Calle Juárez No. 104 Sur 1er Piso Altos Zona Centro, C. P. 34000, Durango, Dgo.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
fidel.flores@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Fidel Flores Chacón
DELEGACION GUANAJUATO	11	Paseo de los Insurgentes S/N Esq. Adolfo López Mateos, Col. Los Paraísos, C. P. 37320, Guanajuato Gto
Correo electrónico	Cargo	Nombre
maria.romerooc@imss.gob.mx	Jefe Departamento de Cobranza	C. Maria del Rosario Romero Ocampo

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
VALIDADO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 4 DIRECTORIO DE DELEGACIONES

001-012

DELEGACION GUERRERO	12	Av. Cuauhtémoc No. 95 Colonia Centro C. P. 39300, Acapulco, Gro
Correo electrónico	Cargo	Nombre
hector.suarez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Hector Suarez Bastida
DELEGACION HIDALGO	13	Prof. Av. Madero 407, Col. Céspedes C. P. 42090, Pachuca, Hidalgo
Correo electrónico	Cargo	Nombre
marina.solisq@imss.gob.mx	Enc. de Supervisión de Cobranza	Lic. Marina Cristina Solis Gallegos
DELEGACION JALISCO	14	Belisario Domínguez 1000 y Sierra Morena Col. Independencia, C. P. 44349, Guadalajara Jalisco
Correo electrónico	Cargo	Nombre
fabricio.ramos@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Fabricio Silvano Ramos Ponce
DELEGACION EDO. MEXICO ORIENTE	15	Calle 4 No. 25 Corporativo las Americas Col. Alce Blanco, C. P. 53370, Naucalpan, Edo. De México
Correo electrónico	Cargo	Nombre
juan.escalera@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C.P. Lic. Juan José Escalera Gonzalez
DELEGACION EDO MEXICO PONIENTE	16	Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Av. Hidalgo, Col. Centro, C. P. 50000 Toluca, Estado de México
Correo electrónico	Cargo	Nombre
katia.mendozagh@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. Katia Mendoza Ghigliazza
DELEGACION MICHOACÁN	17	Av. Madero Poniente No. 1200, Col. Centro C. P. 58000, Morelia, Mich.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
victor.gutierrez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. Victor Gutierrez Cornejo
DELEGACION MORELOS	18	Boulevard Benito Juárez No.18 2º Piso Col. Centro C. P. 62000, Cuernavaca, Morelos
Correo electrónico	Cargo	Nombre
alejandro.enriquez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C.P. Alejandro Enriquez Hermida
DELEGACION NAYARIT	19	Calz Ejército Nacional 14, Col Fray Junipero Serra, C P 63160, Tepic, Nayarit
Correo electrónico	Cargo	Nombre
bernarda.lopez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Bernarda Beatriz López Flores
DELEGACION NUEVO LEON	20	Calle Prof. Gregorio Torres Q. Ote. No. 1950, Zona Centro C. P. 64000, Ctro de Monterrey Nuevo León
Correo electrónico	Cargo	Nombre
ivonne.martinezl@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Ivonne Martínez de León
DELEGACION OAXACA	21	Calle Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro C. P. 68000, Oaxaca, Oax
Correo electrónico	Cargo	Nombre
mauricio.gomez@imss.gob.mx	Titular de Supervisión de Cobranza	Lic. Mauricio Heriberto Gomez Alfaro

DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 4 DIRECTORIO DE DELEGACIONES

000-011

DELEGACION PUEBLA	22	4 Norte No. 2005 1° piso, Col. Centro C. P. 72400, Puebla, Pue.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
juan.jimenez@imss.gob.mx	Enc. de Supervisión de Cobranza	C. Juan Jimenez Carrasco
DELEGACION QUERÉTARO	23	Av. 5 de Febrero No. 102 Esq. Zaragoza Col. Centro, C. P. 76030, Querétaro, Gro.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
edith.sanchez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Edith Sanchez Ferruzca
ELEGACION QUINTANA ROO	24	Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro, C. P. 77000, Mun Othon P. Blanco Chetumal, Quintana Roo
Correo electrónico	Cargo	Nombre
laura.osorio@imss.gob.mx	Enc. de Supervisión de Cobranza	C. Laura Maria Osorio Andrade
DELEGACION SAN LUIS POTOSÍ	25	Cuauhtémoc No. 255, Col. Moderna C. P. 78270, San Luis Potosí S.L.P.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
jose.aguilerae@imss.gob.mx	Enc. de Supervisión de Cobranza	C. José Crescencio Aguilera Escobedo
DELEGACION SINALOA	26	Francisco Zarco y Andrade s/n, Col. Guadalupe C. P. 80200, Culiacán Sin.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
cuauhtemoc.canedo@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Cuauhtémoc Cañedo Tirado
DELEGACION SONORA	27	5 de Febrero No.205 2° piso Norte Col. Centro C. P. 85000, Cd. Obregón Sonora
Correo electrónico	Cargo	Nombre
juan.rodriquez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Juan Carlos Rodriguez Rangel
DELEGACION TABASCO	28	Av. César A. Sandino No. 102, Col. Primero de Mayo Municipio Centro, C. P. 86079, Villahermosa Tabasco
Correo electrónico	Cargo	Nombre
mireya.broca@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Guadalupe Torres Rodriguez
DELEGACION TAMAULIPAS	29	Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos s/n Col. Pedro Sosa C. P. 87120, Cd. Victoria, Tamp.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
zulema.gonzalez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Zulema del Carmen Gonzalez Baez
DELEGACION TLAXCALA	30	Bouly Guillermo Valle 115 Col. Centro Frente al Instituto Tecnológico, C. P. 90000, Tlaxcala, Tlax.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
@imss.gob.mx	Encargado de Supervisión de Cobranza	vacante

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 4 DIRECTORIO DE DELEGACIONES

0000000

DELEGACION VERACRUZ NORTE	31	Lomas del Estadio s/n., Col. Centro C. P. 91000, Jalapa, Veracruz
Correo electrónico	Cargo	Nombre
miguel.gutierrez@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Hernández
DELEGACION VERACRUZ SUR	32	Poniente 7 No. 1350, Col. Centro C. P. 94300, Orizaba, Ver.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
juan.alvarezr@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. P. Juan Vicente Alvarez Reyes
DELEGACION YUCATAN	33	Calle 34 No.439 Exterernos el Fénix Col. Industrial Fénix C. P. 97150 por 39 y 41 Merida Yucatán
Correo electrónico	Cargo	Nombre
hector.duran@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	Lic. Héctor Durán Briseño
DELEGACION ZACATECAS	34	Restauradores No 3 y Av México, Col Dependencias Federales C. P. 98000, Guadalupe, Zac.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
maria.hernandezde@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. Maria de Jesus Hernández Delgado
DELEGACION NORTE D.F.	39	Av Instituto Politécnico Nal 5421 Esq José Urbano Fonseca, Col. Magdalena de las Salinas, C. P. 07370, México, D.F.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
micaela.rivas@imss.gob.mx	Jefe de Supervisión de Cobranza	C. Micaela Rivas Barona
DELEGACION SUR D. F.	40	Calz. De la Viga 1174 5º Piso, Col. Triunfo 56 34 72 12 y 19, C. P. 09430, México, D.F.
Correo electrónico	Cargo	Nombre
jesus.lera@imss.gob.mx	Enc. de Supervisión de Cobranza	Lic. Jesús Edgar Lera Baca

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO-5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

001-003

DELEGACIÓN AGUASCALIENTES

SUBDELEGACIÓN NORTE

01 - 01

Av. Convención de 1814 Nte loc 27, Esq. Blvd. a Zacatecas, Ctro Comercial Romo, Col. Morelos, C. P. 20140, Aguascalientes, Ags.

SUBDELEGACIÓN SUR

01 - 19

Ecuador 205, Fracc. Las Americas Col. Obraje, C. P. 20230, Aguascalientes, Ags.

DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA NORTE

SUBDELEGACIÓN MEXICALI

02 - 01

Calz. Cuauhtemoc No. 100 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, Baja California Nte.

SUBDELEGACIÓN TECATE

02 - 02

Avenida Juárez 280, Zona Centro, C. P. 21400, Tecate, Baja California.

SUBDELEGACIÓN ENSENADA

02 - 03

Alvarado 397 Zona Centro, C. P. 22800 Ensenada, Baja California

SUBDELEGACIÓN SAN LUIS RIO COLORADO

02-04

Avenida Libertad No. 206 Col. Comercial, C. P. 83449 San Luis Río Colorado, Sonora.

SUBDELEGACIÓN TIJUANA

02 - 05

Blvd. Agua Caliente Esq. Fco. Sarabia Col Aviación, C P 22420 Tijuana, Baja California Norte

DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR

SUBDELEGACIÓN LA PAZ

03 - 01

Av Ignacio Altamirano y Blvd 5 de Febrero, P. A. Plaza Molinos, Col Centro, C. P. 23000, La Paz, Baja California

SUBDELEGACIÓN CABO SAN LUCAS

03-08

Carr a Todos los Santos Km. 2.5 Fracc Las Brisas del Pacifico, C P 23410 Cabo San Lucas, Baja Calif. Sur

DELEGACIÓN CAMPECHE

SUBDELEGACIÓN CAMPECHE

04-01

Av. Fundadores esq Ma. Lavallo Urbina S/N, 2º piso Col. San Francisco, C. P. 24010 Campeche Camp

SUBDELEGACIÓN CIUDAD DEL CARMEN

04 - 04

Calle 41 B No. 1 entre calles 20 y 22, Col. Ctro, C P 24100 Cd del Carmen, Camp.

DELEGACION COAHUILA

SUBDELEGACIÓN SALTILLO

05 - 03

Blvd. V. Carranza 2809, esq. Periferico Luis Echeverria, Col La Salle, C. P. 25260 Saltillo, Coahuila

SUBDELEGACIÓN TORREON

05 - 09

Blvd Independencia 450 Poniente Col. Centro, C. P. 27000, Torreón, Coahuila

SUBDELEGACIÓN PIEDRAS NEGRAS

05 - 12

Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto 3701 Col. Delicias, C. P. 26070, Piedras Negras, Coahuila

SUBDELEGACIÓN CIUDAD ACUÑA

05 -

Calle Rayón 555 Esq. Lerdo Zona Centro, C. P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila

SUBDELEGACIÓN MONCLOVA

05 - 17

Blvd. Harold R. Pape 405 Sur Col. Gpe Ahmsa, Col. 25730, Monclova, Coahuila

SUBDELEGACIÓN SABINAS

05 - 23

Amador Chapa y Mina S/N Col. Fco. Berrueto, C. P. 26750 Sabinas, Coahuila

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
VALIDADO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

001.005-

DELEGACION COLIMA

SUBDELEGACIÓN COLIMA	06 - 01	Calle Gustavo Díaz Ordaz 149 Col. El Moralete, C. P. 28060 Colima, Col.
SUBDELEGACIÓN MANZANILLO	06 - 03	Allende No. 222, Col. Centro, C.P. 28200 Manzanillo, Colima

DELEGACION CHIAPAS

SUBDELEGACIÓN TUXTLA GUTIERREZ	07 - 01	1ª. Norte Oriente No.353, Colonia Centro, C. P. 29100, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
SUBDELEGACIÓN TAPACHULA	07 - 02	Boulevard Akishino S/No., Col. Adolfo Zamora Cruz, C. P. 30793, Tapachula, Chis

DELEGACION CHIHUAHUA

SUBDELEGACIÓN CHIHUAHUA	08 - 01	Av. Colon No. 504, Col. Santo Niño, C. P. 31320, Chihuahua, Chih.
SUBDELEGACIÓN CIUDAD CUAUHEMOC	08 - 03	Calle Guerrero y 13 No. 1340, Zona Ctro, C. P. 31500, Cd Cuauhtémoc, Chih
SUBDELEGACIÓN CIUDAD DELICIAS	08 - 05	Av. 3 Norte No. 106, Colonia Centro, C. P. 33000, Ciudad Delicias, Chih
SUBDELEGACIÓN NUEVO CASAS GRANDES	08 - 08	Av. Benito Juárez No. 1901, Col. Centro, C. P. 31700, Nuevo Casas Grandes, Chih
SUBDELEGACIÓN CIUDAD JUÁREZ I	08 - 10	Anillo Envolvente Pronaf 3970, Zona Pronaf, C. P. 32310, Cd Juárez, Chih
SUBDELEGACIÓN HIDALGO DEL PARRAL	08 - 22	Calle Constitución No.18, Col. Centro, C. P. 33800, Hidalgo del Parral, Chih
SUBDELEGACIÓN CIUDAD JUÁREZ II	08 - 60	Av. Henry Dunant 4508, y Prof. Manuel Diaz, Fracc Monumental, C. P. 32310 Cd Juárez, Chih.

DELEGACION DURANGO

SUBDELEGACIÓN DURANGO	10 - 01	Av. 20 de Noviembre No. 905 Pte Loc 24, Ctro Comercial Plaza San Agustín, Zona Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000
SUBDELEGACIÓN GÓMEZ PALACIOS	10 - 13	Juárez y Allende S/N, Colonia Centro, C. P. 35000, Gómez Palacios, Dgo.

DELEGACION GUANAJUATO

SUBDELEGACIÓN GUANAJUATO	11 - 01	Calle Soteña No. 1 Casa de Moneda Col. Centro, C. P. 36000, Guanajuato, Gto
SUBDELEGACIÓN IRAPUATO	11 - 05	Av. Reforma 365 Fracc. Gamez C. P. 36650, Irapuato, Guanajuato
SUBDELEGACIÓN CELAYA	11 - 08	Francisco Juárez 304 Esq. Privada Jesús Ortiz, Zona Ctro, C. P. 38000, Celaya, Guanajuato.
SUBDELEGACIÓN SALAMANCA		Calle Aldama 321-B Zona Centro, C. P. 36700, Salamanca, Guanajuato

ANEXO

DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

000007

SUBDELEGACIÓN LEON	11 - 17	Blvd Juan J. Torres Landa 5803 Ote, Col Jard del Jerez, C.P. 37530, León, Gto.
DELEGACION GUERRERO		
SUBDELEGACIÓN CHILPANCINGO	12 - 01	Av. Miguel Alemán No 70, Col. Cuauhtémoc Sur, C. P. 39000, Chilpancingo, Guerrero
SUBDELEGACIÓN ACAPULCO	12 - 02	Av. Cuauhtemoc No.95, Colonia Centro, C. P. 39300, Acapulco, Guerrero
SUBDELEGACIÓN IGUALA	12 - 03	Carretera Naconal Iguala-Taxco Km 196 Int Hosp General de Zona 4 C P 40000, Iguala, Guerrero.
SUBDELEGACIÓN ZIHUATANEJO	12 - 13	Olinala y Retorno No. 1, Col. El Hujal, C. P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero
DELEGACION HIDALGO		
SUBDELEGACION PACHUCA	13 - 01	Plaza de la Constitución No. 9, Col. Centro C. P. 42000, Pachuca, Hidalgo
SUBDELEGACION CD. SAHAGUN	13 - 07	Av. Ignacio Allende 1-A, Col. Centro C. P. 43990, Cd. Sahagún, Hidalgo
SUBDELEGACION TULA DE ALLENDE	13 - 10	Av Melchor Ocampo No.204, Col. Centro, C. P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo
SUBDELEGACION TULANCINGO	13 - 05	Cuauhtemoc Nte No 104 2º Piso, Edificio México Col. Ctro, C P 43600 Tulancingo, Hgo.
DELEGACION JALISCO		
SUBDELEGACION JUAREZ	14 - 40	Av. 16 de Septiembre No. 868 Sector Juárez, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco
SUBDELEGACION HIDALGO	14 - 38	Av Avila Camacho No 1696 Col Niños Heroes C P 44260 Sect Hidalgo, Guadalajara, Jalisco
SUBDELEGACION LIBERTAD REFORMA	14 - 39	Calzada Independencia No. 580, Sector Libertad Reforma, C. P. 44370, Guadalajara, Jalisco
SUBDELEGACION CIUDAD GUZMÁN	14 - 22	Colon No. 750, Col Ctro, C. P. 49000, Cd Guzmán, Zapotlan del Grande, Jalisco
SUBDELEGACION OCOTLÁN	14 - 15	Moctezuma No. 655 Col. Florida, C. P. 47820 Ocotlán, Jalisco
SUBDELEGACION PUERTO VALLARTA	14 - 50	Blvd Fco Medina Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C P 48310 Pto Vallarta Jalisco
SUBDELEGACION TEPATITLAN DE MORELOS	14 - 12	Morelos No. 246 Planta Alta, Col. Centro C. P. 47600, Tepatitlán, Jalisco
DELEGACION EDO. MEXICO ORIENTE		
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA	15 - 06	Gustavo Baz y Filiberto Gómez S/N, Col. Industrial San Nicolás, C. P. 54000, Tlalnepantla Estado de México
SUBDELEGACION ECATEPEC	15 - 54	Av. Vía Morelos S/N, Col. Jardines de Casa Nueva, C. P. 55430, Ecatepec Edo. de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

001-006

SUBDELEGACION LOS REYES LA PAZ

15 - 80

Carretera Federal México Puebla Km 17-5 No. 49, C. P. 56400, Los Reyes La Paz Estado de México

DELEGACION EDO MEXICO PONIENTE

SUBDELEGACION NAUCALPAN

16 - 05

Av Lomas Verdes S/N, Fracc Lomas Verdes, C P 53120, Naucalp, Edo de Méx

SUBDELEGACION TOLUCA

15 - 01

Josefa Ortíz de Dguez No. 200, Esq. Morelos, Col San Sebastián C P 50090, Toluca Edo Méx

DELEGACION MICHOACÁN

SUBDELEGACION MORELIA

17 - 03

Av. Camelias 2150, Fracc. Camelias, C. P. 58070, Morelia, Michocán

SUBDELEGACION URUAPAN

17 - 09

Av Chiapas 93 interior 113-A, Col. Ramón Farías, C. P. 60800, Uruapan, Michoacán

SUBDELEGACION ZAMORA

17 - 13

Alfonso Martínez No. 699, Col. Jardinadas, C. P. 59680, Zamora. Mich.

SUBDELEGACION ZITACUARO

17 - 17

Calle Dr. Emilio García Norte 90, Col. Morelos, C. P. 61518, Zitacuaro, Mich.

SUBDELEGACION LÁZARO CARDENAS

17 - 27

Av. Río Balsas esq. Lázaro Cárdenas, C. P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán

DELEGACION MORELOS

SUBDELEGACION CUERNAVACA

18 - 01

Bajada a Chapultepec No.6 C. P. 62450, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos

SUBDELEGACION CUAUTLA DE MORELOS

18 - 11

Camacho y Molina No.11, Col Centro C.P. 62740, Cuautla Morelos

SUBDELEGACION ZACATEPEC

18 - 15

Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Carr a Galeana y Ejido, C. P. 62780, Zacatepec, Morelos.

DELEGACION NAYARIT

SUBDELEGACION TEPIC

19-01

Calz. del Ejército Nacional 14, Col. Fray Junipero Serra, C P 63160, Tepic, Nayarit

DELEGACION NUEVO LEON

SUBDELEGACION 1 NOROESTE

20 - 32

Av. Lincoln s/n esq Ma de Jesús Candia Col Valle Verde 1º Sector C P 64360, Monterrey, Nuevo León

SUBDELEGACION 2 NORESTE

20 - 31

Manuel L Barragan Esq Regino Villarreal 4850 Norte, C. P. 64260, Monterrey, Nuevo León

SUBDELEGACION 3 SUROESTE

20 - 34

Av. Felix U Gomez S/N 3º piso Zona Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.

SUBDELEGACION 4 SURESTE

20 - 33

Av. I. Morones Prieto S/N, Entre Ayutla y Baja California, Col. Independencia, C.P. 64700, Monterrey, N. L.

SUBDELEGACION MONTEMORELOS

20 - 06

Allende Sur No. 104, Zona Centro C.P. 67500, Montemorelos N.L.

ANEXO 5
DIVISION DE CONTROL
Y APOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

000000

SUBDELEGACION APODACA	20 - 08	Zaragoza 208, entre Matamoros y Allende Zona Centro, C. P. 66600 Apodaca, N.L.
DELEGACION OAXACA		
SUBDELEGACION OAXACA	21 - 01	Armenta y López No. 821, Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca, Oax.
SUBDELEGACION SALINA CRUZ	21 - 03	Manuel Avila Camacho 713, Barrio El Espinal, C. P. 70650, Salina Cruz, Oax
SUBDELEGACION TUXTEPEC	21 - 04	Av. 5 de mayo No. 1290, Col. Centro, C.P. 68300, Tuxtepec, Oax.
SUBDELEGACION HUATULCO	21 - 53	Guarderías No. 1204 Esq. Palma Real, Fracc. La Crucecita, C. P. 70989, Sta. Cruz Huatulco, Oax.
DELEGACION PUEBLA		
SUBDELEGACION NORTE	22 - 01	20 Sur No. 1109, Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.
SUBDELEGACION SUR	22 - 22	Calle acatzingo No. 2 y Boulevard Atlixco Col. La Paz, C. P. 72160, Puebla, Puebla
SUBDELEGACION IZÚCAR DE MATAMOROS	22 - 08	Av. Benito Juárez No. 28, Col. Centro C. P. 74400, Izucar de Matamoros, Pue
SUBDELEGACION TEHUACÁN	22 - 06	C Adolfo López Mateos 3210, Int. Plaza Tehuacan Zona Ctro, C P 75770 Tehuac Pue.
SUBDELEGACION TEZIUTLÁN	22 - 05	Lerdo No. 601, Col. Centro, C. P. 73800 Teziutlán, Puebla
DELEGACION QUERÉTARO		
SUBDELEGACION QUERÉTARO	23 - 01	Av. 5 de Febrero No. 102, Col. Centro C. P. 76000, Querétaro, Qro.
SUBDELEGACION SAN JUAN DEL RIO	23 - 03	Ignacio Pérez No. 2, Fracc. La viña C. P. 76800, San Juan del Río, Qro.
DELEGACION QUINTANA ROO		
SUBDELEGACION CHETUMAL	24 - 01	Carmen Ochoa Demerino No. 149, Col. Centro, C. P. 77000, Chetumal, Q. Roo
SUBDELEGACION CANCÚN	24 - 07	Av. Coba, Av. Yaxilam y Av. Ixcaret Supermanzana 52, Col. Centro C. P. 77500, Cancún, Quintana Roo
SUBDELEGACION PLAYA DEL CARMEN	24 - 02	Av. Pedro Joaquin Coldwell 161, C. P. 77600, Cozumel, Quintana Roo
DELEGACION SAN LUIS POTOSÍ		
SUBDELEGACION METROPOLITANA ORIENTE	25 - 01	Av Universidad # 1200, Col Fco I Madero, C. P. 78320, San Luis Potosí, S.L.P.
SUBDELEGACION METROPOLITANA PONIENTE	25 - 60	Av. Venustiano Carranza 1080, Col. Tequisquiapan, C. P. 78250, San Luis Potosí, S. L. P.
SUBDELEGACION CIUDAD VALLES	25 - 05	Av. Miguel Hidalgo, No. 331, Col. Centro, C. P. 79000, Ciudad Valles, S.L.P.

ANEXO 5
DIVISION DE CONTROL
Y APOYO TECNICO

P
C
H
P



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

000003

SUBDELEGACION MATEHUALA	25 - 03	1aria.. Carlos Lasso 120 Nte., Col. Centro, C. P. 78700, Matehuala, San Luis Potosí
DELEGACION SINALOA		
SUBDELEGACION CULIACÁN	26 - 01	Juan José Rios No. 50 al Oriente, C. P. 80200, Culiacán, Sin.
SUBDELEGACION GUASAVE	26 - 04	Blas Valenzuela e Ignacio Zaragoza S/No., C. P. 81000, Guasave, Sin.
SUBDELEGACION LOS MOCHIS	26 - 03	Ignacio Zaragoza y Netzahualcoyotl S/No., Edif Caracol altos, Col. Bienestar, C. P. 81200 Los Mochis, Sin.
SUBDELEGACION MAZATLÁN	26 - 05	Avenida del Mar No. 500, C. P. 82000, Mazatlán , Sinaloa
DELEGACION SONORA		
SUBDELEGACION CD. OBREGÓN	27 - 70	Av. 5 de Febrero 643 Sur, Col. Centro, C. P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora
SUBDELEGACION AGUA PRIETA	27 - 51	Calle 2 Esq. Av. 19, Zona Centro, C. P. 84200, Agua Prieta, Sonora
SUBDELEGACION CABORCA	27 - 13	Av. Obregón 185 Oriente, Col. Centro, C. P. 83600, Caborca, Sonora
SUBDELEGACION GUAYMAS	27 - 03	Av. Serdán No. 75 entre calles 21 y 22 Col. Centro, Guaymas, Sonora
SUBDELEGACION HERMOSILLO	27 - 01	Isidro Olvera Esq. Juárez y 1aria. Morelos, Col. Constitución, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora.
SUBDELEGACION NACUZARI	27 - 57	Calle del Seguro Social S/No., Col. Americana, C. P. 81340, Nacozari de García, Sonora
SUBDELEGACION NAVOJOA	27 - 07	Calle Abasolo y Otero No. 902 Sur, Col. Centro, Navojoa, Sonora
SUBDELEGACION NOGALES	27 - 10	Carretera Internacional Km 4.5, Parque Industrial, C. P. 84084, Nogales, Sonora
DELEGACION TABASCO		
SUBDELEGACION VILLAHERMOSA	28 - 01	Av. César A. Sandino No. 102, Col. 1o de Mayo Municipio Ctro, C.P.86079, Villahermosa Tabasco
SUBDELEGACION CÁRDENAS	28 - 02	Leandro Adriano 206 altos, Col. Centro, C. P. 86500, Cárdenas, Tabasco
DELEGACION TAMAULIPAS		
SUBDELEGACION CIUDAD VICTORIA	29 - 01	Sol 901 Esq. Brisa, Fracc. Comercial 2000, C P 87092, Cd Victoria, Tamaulipas
SUBDELEGACION CIUDAD MANTE	29 - 13	Bldv. Luis Echeverría Alvarez No. 300, Sur, Zona Ctro, C P 89800, Cd Mante, Tamaulipas
SUBDELEGACION CIUDAD REYNOSA	29 - 04	Bldv. Hidalgo No. 2000, Col. Del Valle, C.P. 78500, Ciudad Reynosa, Tamaulipas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
Y APOYO TECNICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5-DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

000000

SUBDELEGACION MATAMOROS	29 - 19	Alvaro Obregón No. 238 esq. 2ª Col. Jardín, C. P. 87330, Matamoros, Tamaulip
SUBDELEGACION NUEVO LAREDO	29 - 18	Victoria esquina Reynosa, Zona Centro, C. P. 88000, Nvo Laredo, Tamaulipas
SUBDELEGACION TAMPICO	29 - 10	Palma 1001 Esq. Av. Hidalgo, Col. Altavista C P 89240, Tampico, Tamaulipas
DELEGACION TLAXCALA		
SUBDELEGACION TLAXCALA	30 - 01	Carretera Ocotán Santa Ana Chiautempan, S/Núm, Frente al Instituto Tecnológico C. P. 90100, Tlaxcala, Tlax
DELEGACION VERACRUZ NORTE		
SUBDELEGACION JALAPA	31 - 02	Ursulo Galván esq. Balderas, Col. Centro, C. P. 91000, Jalapa, Veracruz
SUBDELEGACION LERDO DE TEJADA	31 - 25	Alvaro Obregón esq Revolución, Col. Ctro, C P 95280, Lerdo de Tejada, Ver.
SUBDELEGACION MARTINEZ DE LA TORRE	31 - 09	Av Melchor Ocampo 240 Esq Aldama 3º piso, Col Ctro, C P 93800, Martínez de la Torre, Veracruz
SUBDELEGACION POZA RICA	31 - 07	Blv. Adolfo Ruiz Cortines esq. Sinaloa Col. México, C. P. 93310, Poza Rica, Ver.
SUBDELEGACION VERACRUZ PUERTO	31 - 12	20 de Noviembre No. 2079 esq. Luz Nava Col. Zaragoza, C. P. 91910, Veracruz, Ver
DELEGACION VERACRUZ SUR		
SUBDELEGACION ORIZABA	32 - 03	Oriente 2 No. 227, Col. Centro , C. P. 94300, Orizaba, Veracruz
SUBDELEGACION COATZACOALCOS	32 - 45	Margaritas 16 esq. Castaños Fracc. Rancho Alegre, Coatzacoalcos, Veracruz
SUBDELEGACION CÓRDOBA	32 - 02	Calle 19 Privada Avenida 9 No. 908, C. P. 94500, Córdoba, Veracruz
SUBDELEGACION COSAMALOAPAN	32 - 38	Bldv. Miguel Alemán 130, C. P. 95400, Cosamaloapan, Veracruz
DELEGACION YUCATAN		
SUBDELEGACION MÉRIDA NORTE	33 - 01	Avenida 7 No. 131 por 38, Col. Pensiones C. P.97217, Mérida, Yucatán
SUBDELEGACION MÉRIDA SUR	33 - 33	Calle 131 No 999 por 42 Sur, Col. Serapio Rendón C. P. 97285, Mérida, Yucatán
DELEGACION ZACATECAS		
SUBDELEGACION ZACATECAS	34 - 01	Calle Unión No. 101 Centro Comercial Plaza Futura, C. P. 99000, Zacatecas, Zac

ANEXO 5
DIVISION DE CONTRATOS
Y APOYO TECNICO

7



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ANEXO 5 DIRECTORIO DE SUBDELEGACIONES

000000

SUBDELEGACION FRESNILLO	34 - 09	Av. Sonora 222, Col. Centro, C. P. 99060 Fresnillo, Zacatecas
DELEGACION NORTE D.F.		
SUBDELEGACION MAGDALENA DE LAS SALINAS	39 - 11	Colector 15 Esq. Río Bamba, Col. Magdalena de las Salinas, C. P. 07760, México, D. F.
SUBDELEGACION SANTA MARIA LA RIBERA	39 - 54	Nogal 240, Col. Sta. Ma. La Ribera, C. P. 06400, México, D.F.
SUBDELEGACION POLANCO	39 - 16	Villalongín 117, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, México, D.F.
SUBDELEGACION GUERRERO	39 - 56	Luna 235 3er Piso, Col. Guerrero, C. P. 06300, México, D.F.
SUBDELEGACION CENTRO	39 - 57	Av. Hidalgo No. 23, Col. Centro, Del. Cuauhtemoc, C. P. 06030, México, D.F.
DELEGACION SUR D. F.		
SUBDELEGACION PIEDAD NARVARTE	40 - 06	Av. Insurgente Sur No. 432, Col. Roma Sur, C.P. 06760
SUBDELEGACION DEL VALLE	40 - 07	Av. Coyoacan No. 1540, Col. del Valle, C. P. 03100, México, D. F.
SUBDELEGACION SAN ANGEL	40 - 08	Plaza San Jacinto No. 20, Col. San Angel C. P. 01000, México, D. F.
SUBDELEGACION SANTA ANITA	40 - 09	Calz De La Viga No 1174 Esq Eje 5 Sur 1er.Piso, Col. El Triunfo, C. P. 09430, Deleg. Iztapalapa
SUBDELEGACION CHURUBUSCO	40 - 10	Av. Río Churubusco No.609, Col. Sector Popular, C. P. 09060, México, D.F.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

Lic. Francisco San Martín Román
Titular de la División de Soporte a los Procesos de Afiliación

Handwritten signature

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO
VAPOYO TECNICO

Handwritten signatures and initials



000027

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE INCORPORACION Y RECAUDACION
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS
RECAUDATORIOS

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

COORDINACIÓN DE AFILIACIÓN / COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS RECAUDATORIOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA REGISTRADA CON ACUSE DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS DE CÉDULAS DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

1.- Programa de entrega:

- De acuerdo al calendario del Anexo 3.

2.- Normas que deben cumplir los bienes:

- No requiere del cumplimiento de alguna norma para este servicio.

3.- No se requiere de Folletos y Catálogos.

4.- No hay visita a las instalaciones Institucionales.

5.- Plazo, lugar y condiciones de entrega:

- Las propuestas de cédulas de determinación de cuotas para el año de 2011 deben de entregarse a los patrones en las direcciones registradas en cada una de ellas en un plazo de 4 (cuatro) días hábiles, establecidos en el calendario de entrega, que se detallan en el Anexo 3.
- Recoger las propuestas en los domicilios de las Jefaturas de Departamento de Supervisión Cobranza de cada una de las Delegaciones que se detallan en el Anexo 4.

6.- Área responsable de la recepción de los Servicios:

- Devolver las propuestas en los domicilios de las Jefaturas de Departamento de Cobranza de las Subdelegaciones que se detallan en el Anexo 5.

7.- Administrador del Contrato:

- Por parte de la Coordinación de Servicios Administrativos y de Mejora Continua de Procesos Recaudatorios la C.P.C. María Isabel Jiménez Almaraz.
- Por parte de la Coordinación de Afiliación el Ing. Luis R. Carrasco Aceves.

8.- Garantía:

- No aplica por tratarse de un contrato al amparo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9.- Forma de pago:

- 20 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en cada una de las Jefaturas Delegacionales de Finanzas de acuerdo con el procedimiento que se detalla en la cláusula quinta del contrato S0DIR01 "Forma de Pago".

8.- Vigencia de la contratación:

- 03 de enero al 31 de diciembre de 2011.

9.- Importe del Contrato

- Mínimo \$54'000,000.00; Máximo \$135'000,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
Y APOYO TECNICO